

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

25139 *SARITANGELES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IÑAQUIVAN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales Universales de las compañías Saritangeles, Sociedad Limitada y Iñaquivan, Sociedad Limitada, aprobaron por unanimidad en sus reuniones celebradas el 21 de julio de 2009, la fusión de las mismas, mediante la absorción por Saritangeles, S.L. de Iñaquivan, S.L. disolviéndose la absorbida y transmitiendo en bloque, a título universal, todo su patrimonio a la primera, la cual ampliará su capital social.

La operación se ha acordado sobre la base de un único proyecto de fusión por absorción suscrito por los administradores de todas las sociedades, el día 28 de marzo de 2009, que ha sido depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, y utilizando como balances de Fusión los balances aprobados por las juntas generales de socios de ambas sociedades y cerrados el 31/12/2.008.

Se hace constar, de acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran depositados en los respectivos domicilios sociales.

Asimismo se hace constar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid a, 21 de julio de 2009.- EL Administrador Solidario.- D. Ángel García Urraco.

ID: A090057971-1